



Informe de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

Período de Comparación: 01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018

Período de Análisis: 01 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019

Entidad:	Servicio Nacional de Contratación Pública
Área Responsable:	Coordinación General Administrativa Financiera
Acrónimo:	CGAF
Sector:	Sin Sector
Misión:	Somos una organización estratégica que regula y transparenta la contratación pública del Ecuador, constituyéndose en un dinamizador de la política pública promoviendo el desarrollo productivo nacional, la inclusión económica y la redistribución territorial.

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017, el señor Presidente de la República del Ecuador, expidió Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, para cumplimiento de todas las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador.

En el artículo 1 del Decreto Ejecutivo señalado dispone:

*“Art. 1.- **Ámbito de aplicación.**- Las disposiciones del presente decreto, en lo correspondiente a gasto permanente, son de aplicación obligatoria para todas las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incluidas las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, con excepción de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.*

En materia de gasto no permanente, las disposiciones del presente decreto son de aplicación obligatoria para todas las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incluidas las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, con excepción de las Funciones Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social, y de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

No obstante lo expuesto, se exhorta a las máximas autoridades de todas las entidades públicas, no contempladas en dicho ámbito procurar la aplicación de estas disposiciones.”

En el artículo 2 del Decreto Ejecutivo señalado se dispone:

*“Art. 2.- **Responsabilidad de los representantes de las instituciones del Estado.**- Los representantes de todas las instituciones del Estado contempladas en el artículo primero y el personal a cargo de las unidades administrativas, financieras y de talento humano, serán*



responsables de la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente decreto, en sus respectivas entidades.”

2. DESARROLLO – ETAPAS DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO EJECUTIVO No. 135.

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Sobre la unificación de la escala remunerativa

Esta disposición no aplica al Servicio Nacional de Contratación Pública

b) Sobre las Remuneraciones mensuales unificadas

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha procedido con reajustes de sueldos

c) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha generado pago alguno por este concepto.

d) Vacantes:

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha procedido con eliminación de partidas vacantes.

e) Sobre el personal de apoyo

De acuerdo a la Circular Nro. MDT-DSG-2019-0027-CIRCULAR del 09 de mayo del 2019 establece: “El cálculo de la PEA será remitido por las Instituciones posterior a la aprobación de la Planificación de Talento Humano o actualización de la misma”.

Por lo expuesto cabe indicar que, actualmente, la Planificación de Talento Humano del Servicio Nacional de Contratación Pública se encuentra en revisión por parte del Ministerio del Trabajo para su aprobación, por lo que aún no se cuenta con el porcentaje de la Población Económicamente Activa. No obstante, se remite el detalle de distribución de personal por procesos:

PROCESO	ENERO - JUNIO 2018	PORCENTAJE	ENERO - JUNIO 2019	PORCENTAJE
ADJETIVOS	116	26	125	30
SUSTANTIVOS Y GOBERNANTES	334	74	288	70
TOTAL	450	100	413	100

f) Evaluación de cargas de trabajo al personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas

Esta disposición no aplica al Servicio Nacional de Contratación Pública.

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías



El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha realizado contrataciones de personal por contratos civiles o de prestación de servicios profesionales.

Adicionalmente, es importante mencionar que el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) puso a disposición de las entidades contratantes la herramienta de búsqueda de información sobre los servicios de consultoría que se han contratado entre el año 2008 y septiembre de 2017. Este módulo se encuentra activo en la página electrónica del SERCOP, a través del siguiente enlace:

<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/busqueda-de-consultorias/>

Con este buscador, la entidad pública que requiera servicio de consultoría podrá comprobar si existen estudios previos que se ajusten a sus requerimientos puntuales. De encontrarlos, deberá remitirse a la entidad que contrató la consultoría y podrá solicitar los productos pertinentes para satisfacer su necesidad.

h) Racionalización del pago de horas extraordinarias y suplementarias

Las horas extraordinarias y suplementarias ejecutadas por el personal del SERCOP, en lo que va del año 2019, se han planificado y aprobado a las estrictamente necesarias, optimizando de esta manera las actividades institucionales, reduciendo en un 72 % comparado con el mismo período del 2018:

HORAS EXTRAS LOSEP Y CODIGO DE TRABAJO		
Aplicación Decreto 135		
	2018	2019
ENERO	1.565,29	167,57
FEBRERO	-	189,91
MARZO	2.318,97	356,19
ABRIL	945,26	235,99
MAYO	2.074,93	554,84
JUNIO	326,43	543,77

	2018	2019
GASTO ACUMULADO	7.230,88	2.048,27
DISMINUCIÓN		-72%

i) Licencias con Remuneración

El Servicio Nacional de Contratación Pública no generó este tipo de movimientos administrativos.

j) Depuración institucional

Esta disposición no aplica al Servicio Nacional de Contratación Pública.

k) Racionalización de programas públicos

El Servicio Nacional de Contratación Pública registra los siguientes contratos en inversión:



NOMBRE DE PROYECTO DE INVERSIÓN	
2018	2019
ARTICULACIÓN DE LA AGENDA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL SECTOR SALUD	EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA CORPORATIVA CENTRALIZADA Y EXTERNALIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

PROYECTO DE INVERSIÓN				
PROCESO	ENERO - JUNIO 2018	PORCENTAJE	ENERO - JUNIO 2019	PORCENTAJE
SERVIDORES VINCULADOS A PROCESOS SUSTANTIVOS	56	100	51	100
SERVIDORES VINCULADOS A PROCESOS ADJETIVOS	0	0	0	0
TOTAL	56	100	51	100

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago de viático por gasto de residencia

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha realizado pago alguno por concepto de gastos por residencia.

b) Viajes al exterior

En el mes de junio se realizó un viaje al exterior, registrado a través de anticipo de viáticos, mismo que, a la fecha de este informe, no se encuentra devengado. Este es el único viaje al exterior realizado en este semestre y que, parcialmente, ha sido financiado por el Estado.

c) Movilización Interna

En atención a esta disposición se redujo el número de movilizaciones con la finalidad de asistir a reuniones, supliéndolas con la utilización de las herramientas tecnológicas que dispone el Servicio Nacional de Contratación Pública.

En el siguiente cuadro se puede observar una reducción en el gasto de movilizaciones del 2019, comparadas con el período analizado:

CONCEPTO	ene-jun 2018	ene-jun 2019	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$ 22.819,27	\$ 13.342,78	(\$ 9.476,49)	-41,53%

Es importante mencionar que existió un aumento en las movilizaciones de un solo día por la implementación de la certificación ISO 37001, pero, en comparación del período 2018, se refleja una disminución en este gasto del 41,53%.



d) Compra de pasajes

En cumplimiento a lo dispuesto en el referido decreto, se dispuso la compra de pasajes aéreos nacionales únicamente en tarifa que no permite el cambio de hora y fecha, con lo cual el gasto, para el período de análisis, es el siguiente:

CONCEPTO	ene-jun 2018	ene-jun 2019	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Pasajes al Interior	\$ 29.245,44	\$ 19.260,74	(\$ 9.984,70)	-34,14%

Es importante mencionar que existió un aumento en el número pasajes aéreos por la implementación de la certificación ISO 37001, pero, en comparación del período 2018, se refleja una disminución en este gasto del 34,14%.

e) Evaluación de vehículos terrestres

Mediante oficio N° SERCOP-CGAF-2018-0045-OF, suscrito por la señora Coordinadora General Administrativa Financiera, se solicitó al Servicio de Gestión Inmobiliara del Sector Público incluir en su registro el bus institucional del SERCOP.

Mediante acta entrega recepción de 03 de octubre de 2018, suscrita entre el SERCOP e INMOBILIAR, se realizó el traspaso de este vehículo a dicha institución.

Mediante RESOLUCIÓN-INMOBILIAR-CGAF-2019-0008, de 13 de junio de 2019, el Servicio de Gestión Inmobiliara del Sector Público resuelve que se dé en donación, al Ballet Ecuatoriano de Cámara-CCE, el bus institucional perteneciente al Servicio Nacional de Contratación Pública.

f) Compra de vehículos

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha realizado compra de vehículos desde el año 2015. El parque automotor actual tiene una edad promedio de más de 7 años de antigüedad. Con este parque automotor se ha cubierto la mayoría de las necesidades de movilización tanto a nivel de Matriz como de cada una de nuestras Coordinaciones Zonales, lo cual cumple con lo establecido en el artículo del antes mencionado decreto. A continuación se detalla las características y ubicación de los vehículos del SERCOP:

N°	BIEN / DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	AÑO	ZONAL	UBICACIÓN
1	Camioneta	MAZDA	BT-50 ACTION FL AC 2.6 CD 4X2 TM	2014	3	Tungurahua
2	Camioneta	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.5L V6 CD TM 4X4	2010	6	Azogues
3	SUV	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2.4L 5P TM 4X4	2012	5	Guayas
4	Camioneta	MAZDA	BT-50 ACTION FL AC 2.6 CD 4X2 TM	2014	1	Imbabura
5	Camioneta	MAZDA	BT-50 ACTION FL AC 2.6 CD 4X4 TM	2014	7	Loja
6	Camioneta	MAZDA	BT-50 ACTION FL AC 2.6 CD 4X4 TM	2014	4	Manabí



7	Bus	CHEVROLET	NPR 71P CHASIS TORPEDO FULL AIR BRAK	2009	Matriz	Quito
8	Camioneta	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.5L V6 CD TM 4X4	2011	Matriz	Quito
9	Camioneta	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.5L V6 CD GLS TM 4X4	2009	Matriz	Quito
10	Motocicleta	SUZUKI	GN125	2009	Matriz	Quito
11	Motocicleta	HONDA	CBF 125 STUNNER	2013	Matriz	Quito
12	Motocicleta	HONDA	XR150LEKE	2015	Matriz	Quito
13	SUV	SUZUKI	GRAND VITARA SZ AC 2.4 5P 4X4 TM	2014	Matriz	Quito
14	SUV	SUZUKI	GRAND VITARA SZ AC 2.4 5P 4X4 TM	2014	Matriz	Quito
15	SUV	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	2010	2	Pichincha
16	SUV	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	2009	2	Pichincha

g) Uso de sirenas y balizas en vehículos oficiales

Los vehículos del Servicio Nacional de Contratación Pública no cuentan con sirenas y balizas instaladas u operativas.

h) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público

El Servicio Nacional de Contratación Pública mantiene el registro de los bienes institucionales debidamente actualizados en el sistema de bienes y existencias del eSIGEF.

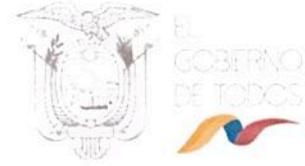
i) Uso de vehículos oficiales

Los vehículos del Servicio Nacional de Contratación Pública son conducidos por conductores profesionales, no ha existido la necesidad de que servidores con licencia tipo B deban conducir los vehículos institucionales.

De igual manera se informa que la señora Directora General y el señor Subdirector General del Servicio Nacional de Contratación Pública, grados 8 y 7 del NJS, respectivamente, son las únicas personas que tienen asignados vehículos institucionales.

j) Realización de eventos públicos y de capacitación

La Dirección Administrativa, encargada de realizar la contratación de todos los servicios que necesita la institución, confirma que, desde la expedición del Decreto N° 135, únicamente se ha realizado la contratación de un servicio de capacitación o evento público en local privado, por el valor de \$ 3.239,88, el cual fue debidamente autorizado por la Secretaría de la Presidencia, previa la certificación de INMOBILIAR de no existencia de espacio público para este evento; se confirma, además, que para el resto de eventos oficiales del SERCOP, se ha hecho uso de las instalaciones disponibles en la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera e instalaciones del Banco de Desarrollo del Ecuador en la ciudad de Quito, salas y aulas de capacitación de diferentes instituciones públicas y educativas a nivel nacional, sin costo alguno para el SERCOP.



k) Arriendo, remodelación, adecuación y mantenimiento de inmuebles

El Servicio Nacional de Contratación Pública realizó las respectivas solicitudes al Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, con la finalidad de contar con las respectivas autorizaciones para proceder con el arrendamiento de los siguientes inmuebles:

ZONAL	PROVINCIA	CIUDAD	OCUPACIÓN
1	Imbabura	Ibarra	Zonal
6	Azuay	Cuenca	Zonal
7	Loja	Loja	Zonal
Matriz	Pichincha	Quito	Matriz
Matriz	Pichincha	Quito	Bodega matriz

INMOBILIAR, de acuerdo a su competencia, para el periodo analizado, ha realizado los respectivos análisis de costos por localidad, lo que ha generado un ahorro global anual en este gasto.

Para el período de comparación es importante mencionar que se refleja una disminución en el gasto, ya que el canon de arriendo para la Zonal 1 y Zonal 6, para el año 2019 es menor.

CONCEPTO	ene-jun 2018	ene-jun 2019	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)	\$ 119.105,28	\$ 107.983,92	(\$ 11.121,36)	-9,34%

l) Propaganda y publicidad

Mediante Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2013-0003-OF, de 08 de febrero de 2019, suscrito por la señora Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública, se remite, al señor Secretario Nacional de Comunicación, el Plan de Comunicación Institucional 2019 del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Con fecha 06 de junio de 2019, mediante oficio Nro. PR-SGCPR-2019-0072-O, suscrito por el Secretario General de Comunicación de la Presidencia, se remite a todas las instituciones de la función ejecutiva los lineamientos para la aprobación de las campañas de comunicación.

m) Control de inventarios

El Servicio Nacional de Contratación Pública cuenta con un inventario de bienes, incluida la depreciación acumulada de \$ 5.100.148,16 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y un inventario de existencias, a distribuir a nivel nacional, de \$ 254.712.29 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.



De igual manera se informa que se han implementado políticas de adquisición de existencias de manera cuatrimestral, siempre y cuando exista la necesidad de materiales o suministros de oficina.

n) Asignación y uso de teléfonos celulares

A inicios de 2018 se contaba con el servicio de telefonía celular únicamente para la Máxima Autoridad del NJS grado 8 del Servicio Nacional de Contratación Pública, por el cual se cancelaba mensualmente el valor de \$ 128,80 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica incluido impuestos.

Este plan celular fue cancelado el 31 de agosto de 2018, según disposición de la Secretaría de la Presidencia.

Por lo antes mencionado, no existe gasto generado en este rubro.

o) Contratación de empresas de seguridad

Mediante oficio Nro. MDI-VDI-SOP-DRCS-2019-1708-O, de 11 de junio de 2019, el señor Director de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada del Ministerio del Interior autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública para que realice la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada a nivel nacional.

p) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional.

El Servicio Nacional de Contratación Pública desarrolla y aprueba a través de sumilla inserta de la Máxima Autoridad Institucional, en el memorando Nro. SERCOP-SDG-018-0022-M del 08 de febrero de 2018, la “Propuesta de Metodología para el Reajuste de Precios Referenciales del Catálogo Electrónico Industrial”, cuyo objeto es “Definir una fórmula de reajuste de los precios referenciales de los bienes que forman parte del Catálogo Electrónico Industrial”, con alcance de aplicación al análisis de los precios referenciales de los bienes transables del Catálogo Electrónico Industrial, misma que puede ser replicada en el resto de bienes catalogados.

q) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

El Servicio Nacional de Contratación Pública no cuenta con bienes inmuebles improductivos dentro o fuera del Ecuador.

r) Personal de seguridad

Mediante Oficio Nro. 2018-2864-SOSPDGI, de 11 de diciembre de 2018, suscrito por el Subdirector Operativo de Seguridad y Protección – DGI, el Ministerio del Interior, una vez realizado el análisis de riesgo, asigna de personal de seguridad para la Máxima Autoridad del Servicio Nacional de Contratación Pública.



SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

a. Reducción para el período de análisis

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MAYO 2019	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA JUNIO 2019	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
530502	Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)	119.105,28	107.983,92	-11.121,36	-9,34%
530602	Servicio de Auditoria	-	2.644,56	2.644,56	100,00%
530604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	-	772,00	772,00	100,00%
530612	Capacitación a Servidores Públicos	6.843,20	-	-6.843,20	-100,00%
530202	Fletes y Maniobras	2.990,40	300	-2.690,40	-89,97%
530203	Almacenamiento - Embalaje - Envase y Recarga de Extintores	38,08	49,55	11,47	30,12%
530229	Servicios de Soporte al Usuario a través de Centros de Servicios y Operadores Telefónicos	392	-	-392	-100,00%
530802	Vestuario- Lencería- Prendas de Protección- y- Accesorios para Uniformes Militares y Policiales- y- Carpas	310,06	-	-310,06	-100,00%
530803	Combustibles y Lubricantes	-	7.858,76	7.858,76	100,00%
530804	Materiales de Oficina	77.084,00	4.869,76	-72.214,24	-93,68%
530807	Materiales de Impresión- Fotografía- Reproducción y Publicaciones	2.049,60	-	-2.049,60	-100,00%
530811	Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- Eléctricos- Plomería- Carpintería- Señalización Vial- Navegación y Contra Incendios	426,26	125,88	-300,38	-70,47%
530813	Repuestos y Accesorios	-	5.957,86	5.957,86	100,00%
530837	Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	9.361,30	-	-9.361,30	-100,00%
530841	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	-	-	-	0,00%
530844	Repuestos y Accesorios para Maquinarias - Plantas Eléctricas - Equipos y otros	241,08	-	-241,08	-100,00%
531403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	-	-	-	0,00%
531404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no	-	1.948,80	1.948,80	100,00%



	Depreciables)				
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	162.438,33	130.822,00	-31.616,33	-19,46%
530209	Servicio de Aseo -Lavado- Vestimenta de Trabajo- Fumigación -Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico	37.249,43	38.389,95	1.140,52	3,06%
530801	Alimentos y Bebidas	4.166,53	812,99	-3.353,54	-80,49%
530805	Materiales de Aseo	-	4.896,29	4.896,29	100,00%
530204	Edición - Impresión - Reproducción -Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satelitales	11.824,49	1.994,28	-9.830,21	-83,13%
530205	Espectáculos Culturales y Sociales	120	-	-120	-100,00%
530217	Servicios de Difusión e Información	-	-	-	0,00%
530241	Servicios de Monitoreo de la Información en -Televisión - Radio- Prensa - Medios On Line y Otros	-	-	-	0,00%
530248	Eventos Oficiales	-	2.668,68	2.668,68	100,00%
530249	Eventos Públicos Promocionales	-	571,2	571,2	100,00%
530701	Desarrollo- Actualización- Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	280	-	-280,00	-100,00%
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	11.660,88	12.844,38	1.183,50	10,15%
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	-	218,4	218,4	100,00%
530402	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento - Reparaciones e Instalaciones)	-	13.194,68	13.194,68	100,00%
530403	Mobiliarios (Instalación- Mantenimiento y Reparaciones)	404,40	20,00	-384,40	-95,05%
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparaciones)	-	922,4	922,4	100,00%
530405	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)	-	11.519,01	11.519,01	100,00%
530420	Instalación-Mantenimiento y Reparación de Edificios- Locales y Residencias de	18.523,57	-	-18.523,57	-100,00%



	propiedad de las Entidades Publicas				
530421	Instalación - Mantenimiento y Reparación de Edificios - Locales y Residencias de propiedad de Personas Naturales - Jurídicas o Entidades Privadas	3.907,60	-	-3.907,60	-100,00%
530422	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	9.565,34	-	-9.565,34	-100,00%
530101	Agua Potable	2.139,30	1.931,09	-208,21	-9,73%
530104	Energía Eléctrica	19.164,73	17.382,96	-1.781,77	-9,30%
530105	Telecomunicaciones	139.450,94	110.452,86	-28.998,08	-20,79%
530106	Servicio de Correo	43.583,22	24.254,18	-19.329,04	-44,35%
530301	Pasajes al Interior	29.245,44	19.260,74	-9.984,70	-34,14%
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	22.819,27	13.342,78	-9.476,49	-41,53%
	TOTAL	735.384,73	538.009,96	-197.374,77	-26,84%

Con los antecedentes expuestos es necesario mencionar que el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP está comprometido con la emisión y cumplimiento de políticas internas y ejecución de actividades que conllevan a la optimización de recursos del presupuesto institucional en observancia a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, DM 08 de julio de 2019

ELABORADOR POR:	Ing. Christian Chalampunte Flores Director Administrativo	
	Lcda. Ana María Loaiza Sotomayor Directora de Administración de Talento Humano	
APROBADOR POR:	Econ. Lourdes Borja Ansaldo Coordinadora General Administrativa Financiera	